ANEXO VIII RESOLUCION GENERAL Nº 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL 2524)

ALICUOTAS Y MONTOS NO SUJETOS A RETENCION

CODIGO		CONCEPTOS SUBTOS A RETENCION	% A RETENER		MONTOS NO SULETOS A RETENCION	
REGIMEN			INSCRIPTOS	NO INSCRIP.	INSCRIPTOS (i)	
19	Anexo II, inc.a) pto.1)	Intereses por operaciones realizadas en entidades financieras. Ley N* 21.526 y sus modificaciones o agentes de bolsa o mercado abierto.	3%	10%	5/5	
21	Anexo II , inc. a) pto. 2)	Interezes originados en operaciones no comprendidas en el punto 1.	8%	28%	1.200	
30	Anexo II, inc. b) pto. 1)	Alquieres o arrendamientos de bienes muebles.			1200	
31	Anexo II, inc. b) pto. 2)	Bienes Inmuebles Urbanos, incluidos los efectuados bajo la modalidad de leasing, -incluye suburbanos-	6%	28%		
32	Anexo II, inc. b) pto. 3)	Bienes Inmuebles Rurales, incluidos los efectuados bajo la modalidad de leasing, ~incluye subrurales-		l î		
35	Anexa II, inc. c)	Regellas				
43	Anexo II, inc. d)	Interés accionario, excedentes y retamos distribuídos entro asociados, cooperativas, -axespto consumo	6%	6% 28%	1.200	
51	Anexo (1, inc. e)	Obligaciones de no hacer, o por abandono o no ejercicio de una actividad.				
78	Anexo II, inc. f)	Enajenación de bienes muebles y bienes de cambio.		117855		
86	Anexo II, Inc. g)	Transferencia temporaria o definitiva de derechos de llave, marcas, patentes de invención, regallas, concesiones y similares.	2%	10%	12.000	
110	Anexo II, inc. h)	Explotación de derechos de autor (Ley Nº 11.723).	s/escala	28%	1.200	
94	Anexo H, Inc. I)	Locaciones de obra y/o servicios no ejecutados en releción de dependencia no mencionados expresamente en otros incisos.	Character L. Manus		5.000	

CODIGO DE		CONCEPTOR SUJETOS A REJENCION	% A RETYNER		MONTOS NO SUJETOS A RETENCION	
REGIMEN	1		INSCRIPTOS	NO INSCREP.	NSCRIPTOS ₩	
25	Anexo H. Inc. j)	Comissiones u otras netripulationes derivedas de la actividad de comisionista, rematedor, consignatario y domás, audiares de comercio a qui se enferies el iniciso o del artículo 48 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.	s/escala	28%	1.200	
115	Honorarios de director de sociedades anonimas, sindico, fidulario, consejor de a poliedades cooperinikas, integrame de correajos de Vigliancia y socias administratores de las sociados de responsabilidad innicad, en commandia synife y en comandia por acciones.		s/escala	28%	5.000 (b)	
116	Anexo II, Inc. k)	Profesionales liberales, oficios, albaces, mandatario, gestor de negocio				
124	Anexo II, Inc. k)	Corredor, visjante de contercio y despechante de aduana	s/escala	28%	1.200	
	1	En todos los casos, con las salvetiades mencionadas en dioto inciso.				
95	Anexa II, inc. I)	Operaciones de transporte de carga nacional e Internacional	0,25%	28%	6.500	
53	Anexa II, inc. m)	Operaciones realizadas por intermedio de mercados de cereales a término que se resuelvan en el custo del término (arbitrajes) y de n\ercados de futuros y opciones.	0,50% 2,00%			
55	Anexo II, Inc. n)	Distribución de películas. Transmisión de programación. Televisión via satelital.				
111	Anexo I, inc. ft)	Cualquier otra cesión o locación de derechos, excepto las que corresponden a operaciones tealizadas por intermedio de mercados de cesados 4 férmino que se resusivan en ol curso dal término (artificiales) y de mercados de futuros, y opiciones.				

CODEGO	270	CONCECTOR SUBTOR A RETENCION		A ENER	MONTOS NO SUJETOS A RETENCION
REGIMEN			PASCRIPTOS.	NO INSURIP.	INSCRIPTOS at
112	Anexo II, inc. o)	Beneficios provenientes del cumplimiento de los requisitos de los planes de seguro de retiro privados administrados, por entidades sujetas al control de la Superimandiandie de Seguros de la Nación, estableccios por el inciso d) del artículo 48 y el inciso d) del artículo 79, de la Lio y de impuesto a las Ganancias, texto ordinado en 1997 y sus modificaciones excepto cuando se encuentren alcurracios por el retigimen de retención estableccio por la Rospolución General Nº 1.281, sus modificatorias y complementarias.	3%	3%	1,200
113	Anexo II, inc. p)	Rescates -totales o paromies- por desiatimiento de los planes de seguro de retiro a que se reflere el inciso o), excepto que sea de aplicación lo normado en el ortículo 101 de la Ly de impuesto a las Garancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones:		5)	
(c)		Intereses por eventuales incumplimientos de las operaciones excepto las indicadas en los incisos a) y d).		De acuerdo a table	a para cada inciso
(d)		Pagos realizados por cade administración descentralizada fondo fijo o caja chica, Art. 27, primer párrafo.	0,50%	1,50%	1.600
779	Anexo II, inciso q)	Subsidios abonados por los estados Nacional, provinciales, municipales o el Gobierno de la Cisdad Autónoma de Buenos Anes, en concepto de enejemeción de bienes muebles y bienes de cambio, en in modida que una ley general o especial no esta biezca la exención de los milanos en el innuesto a las comentias.	2%	10%	12.000

COMGO		CONCEPTOS SOJETOS A RETENCION	% A RETENER		MONTOS NO SUJETOS A RETENCION	
REGEMEN		-10-007F207T14850F1007C107C2070	DISCRIPTOS	NO INSCRUE.	INSCRIPTOS (4)	
780	Anexo II, inciso e)	Subsidios abonados por los estados Nacional, provinciales, municipales o el Gobierno de la Ciudad Autórioma de Buenos Alires, en concepto de locaciones de obra y/o servicios, no ejecutados en relación de dependencia, en la medida que una ley general o especial no establezca la exención de los mismos en el impuesto a las ganancias.	2%	28%	5.000	

RETENCION MINIMA: Inscriptos: \$ 20 y no inscriptos: \$ 100 pera elquilares o estandemientos de bienes immuebles urbanos y \$ 20 pera el resto de los conceptos sujetos a retención.

(a) Duando los baneficiarios seen no inscriptos en el impuesto no corresponder à considerar monto no sujeto e retención,

- excepto cuando se trete de los conceptos de códigos de régimen 112 y 113 que deberá: considerarse para beneficiarios inscritos y no inscritos.
- (b) Se deberá computar un solo monto no sujeto a refención sobre el total del honorario e de la retituición, asignados.
- (c) Los intereses por eventuales incumplimientos se encuentran sujetos e les mismes (ases y minimos aplicables el concepto generador de tales intereses; excepto incisos a) y d).
 (d) De acuerdo el código de régimen asignado el concepto que se page.

ENDRA	RET		PORTES	1M
S/Exced de S	Mia 41 %	,	A 5	Más do S
- 0	10	U	2.000	0
2,000	14	2011	4,000	2.000
1,000	18	490	8,00x1	4.000
8,000	22	1.300	14,000	8,000
14,000	26	2,520	24.090	14,000
24,000	28	5.120	40.0001	24,000
40.000	30	0.600	v.coh-	DOIL OF